



## PROTOCOLO PARA PASE DE NIVELES 24/11/2020

### 1. GENERAL

Para la organización de cada competición será necesaria una estrecha cooperación entre los clubes organizadores y la FNCV, con la finalidad de que todo se haga con la mayor garantía del cumplimiento de las medidas necesarias para prevención frente a la COVID-19. Para ello tanto el club organizador como los clubes participantes, designarán a un Responsable de Higiene (esta figura es una figura que todos los clubes deben tener este año), que estarán en contacto entre ellos y con el Coordinador COVID de la FNCV, para ello facilitarán su contacto a la FNCV, y que juntas actuarán como coordinadores COVID, para que se apliquen las medidas y se adapten a las características de cada instalación.

Se respetarán las medidas de distanciamiento social y uso de mascarilla establecidas en las normativas en todo momento.

Los pases de niveles se harán a puerta cerrada.

Sólo las personas autorizadas de cada club (entrenadoras, delegados o personas debidamente autorizadas), los jueces, los participantes y, en general, personas autorizadas por la FNCV, podrán tener acceso a la zona de competición, incluyendo zona de piscina, vestuarios o zonas destinadas a las participantes, incluida, en su caso, la zona de gradas que estuviera destinada para nadadoras/es.

Las personas pertenecientes al equipo técnico (entrenadores y delegados) y los deportistas podrán descargar la identificación de la plataforma SGF de la FNCV, el resto de personas autorizadas, como voluntarios, serán autorizados, previa petición, e identificados por la FNCV, bien por su inclusión en una lista o mediante la entrega de identificación. Las personas que no estén autorizadas deberán abandonar la zona.

En cualquier caso, se reducirá al mínimo el número de personas acreditadas.

## **1. CLUB ORGANIZADOR.**

### **1. Acciones antes y después de la competición.**

- 1.1.1. Deberán de tener un protocolo para la competición aprobado por el gestor de la instalación.
- 1.1.2. Deberán asignar un delegado de prevención de riesgos COVID-19 (Responsable de Higiene). Esta persona será la que tendrá que estar en contacto con el coordinador de la FNCV y con el resto de R. H. de cada club.
- 1.1.3. Se enviará el protocolo a los clubes participantes.
- 1.1.4. Siempre que sea posible, se establecerá una entrada distintas para las distintas personas que participan en el desarrollo de la competición o evento deportivo (deportistas, jueces, voluntarios), de no ser posible se hará una entrada escalonada.
- 1.1.5. Las/os deportistas accederán a la instalación de forma escalonada, cumpliendo un orden por clubes.
- 1.1.6. Dentro de la instalación se habilitará una zona para cada club, manteniendo separación entre las zonas designadas a cada club participante. Esa zona estará destinada a las/os nadadoras/es que no estén compitiendo o esperando a hacerlo en la cámara de salida.
- 1.1.7. Se señalizará en la instalación las distintas zonas: entrada, salida, vestuarios, baños.
- 1.1.8. Se señalizará en sentido en el que se debe circular dentro de la instalación.
- 1.1.9. Se dispondrán carteles informativos sobre la recomendaciones de distanciamiento interpersonal, higiene y prevención dentro de la instalación.
- 1.1.10. Los voluntarios que participen en el desarrollo de la competición o evento estarán debidamente informados de todas la medidas establecidas para el mismo.
- 1.1.11. Dependiendo de la disponibilidad de vestuarios de cada instalación, se estudiará la forma de uso para evitar aglomeraciones (distribución de nadadoras, turnos para su uso o cualquier medida que sea necesaria para adaptarse a las circunstancias). Los vestuarios y duchas se usarán siempre cumpliendo las normas establecidas.
- 1.1.12. El delegado de prevención de riesgos COVID-19 (R: H.) debe asegurarse del control y registro de la temperatura de cada persona que entre a la instalación que se recogerá, indicando la hora de entrada y la temperatura en un archivo Excel, y recoger el Formulario de Localización de cada participante que la FNCV facilitará.

## 2. Acciones post -competición.

- 1.2.1. Enviar el registro de los participantes en formato Excel a la FNCV.
- 1.2.2. Guardar durante 30 días el registro de entrada de los participantes.
- 1.2.3. Enviar el Formulario de Localización de cada participante a la FNCV.

## 2. CLUBES PARTICIPANTES EN LA COMPETICIÓN.

Deberán de designar un delegado de prevención de riesgos COVID-19 (Responsable de Higiene), que estará en contacto con el coordinador de la FNCV y con los delegados de prevención COVID-19 de cada club.

### 2.1. Acciones antes y durante la competición.

- 2.1.1. Los clubes deberán de asegurarse de tener los Formularios de Localización de cada participante.
- 2.1.2. Los deportistas acceden a la piscina tras el **control** de temperatura realizado por el RH o persona designada por el club organizador a todas las personas que entren en la instalación para la celebración del evento. Este registro será recogido en un archivo Excel. Se informará de las incidencias que pudieran producirse.
- 2.1.3. Se debe acceder y abandonar la instalación con **mascarilla**.
- 2.1.4. Es imprescindible tener **calzado adecuado** para acceder a la **zona agua**. Ese calzado (chanclas o similar) no puede ser el mismo con el que se llega a la piscina desde la calle.
- 2.1.5. Se indicarán la zona de la piscina por la que se deberá acceder a la instalación y abandonarla.
- 2.1.6. Se accederá en **fila** y en orden, procurando mantener una separación aproximada de 2 metros entre deportistas y evitando todo tipo de aglomeración en los accesos (esto atañe también a los familiares cuando dejan a las nadadoras o en su recogida).
- 2.1.7. No se podrán utilizar material de la piscina ni compartir material. Los responsables de cada club se asegurarán de que el material que lleven esté debidamente desinfectado.
- 2.1.8. En cada sesión sólo podrán estar en la zona de competición (playa de la piscina, piscina y zonas asignadas a cada club participante) las/os nadadoras/es que tienen que competir en esa sesión.

- 2.1.9. Se mantendrá en todo momento la distancia de seguridad.
- 2.1.10. **No** se pueden utilizar los **vestuarios**. Se debe acudir a la instalación vestidos de forma adecuada para la práctica deportiva y con los mínimos objetos personales imprescindibles. Además, deberán traer una toalla grande para cambiarse y ponerse ropa seca al finalizar la sesión, puesto que eso deberá hacerse en la misma playa de la piscina.
- 2.1.11. Las/os nadadoras/es mantendrán la mascarilla puesta en aquellos momentos en que no estén participando en la competición o en el calentamiento previo a la misma en la piscina, en el caso de los calentamientos en seco deberán llevar puesta la mascarilla. Las personas del equipo técnico que las acompañen la llevarán en todo momento.
- 2.1.12. En la zona designada para cada club dentro de la instalación permanecerán las niñas que no estén compitiendo o esperando para competir en la cámara de salida, pero sólo aquellas que compitan en la sesión en desarrollo.
- 2.1.13. Todas las mochilas y material de cada club deberán estar en la zona destinada al club.
- 2.1.14. Se recomienda que las/os nadadoras/es utilicen botellas reutilizables, en caso de no ser así deberán cuidar de no dejar las botellas olvidadas en cualquier sitio. Se deberá extremar el cuidado en tirar a las papeleras o cubos de basura los desperdicios, sean botellas o papeles o restos de comida. Hay que tener en cuenta que ahora estos desperdicios, además de ensuciar, pueden ser foco de COVID, al estar en contacto directo con manos, boca y respiración de las personas.
- 2.1.15. Cada competidor/a deberá llevar su propia mascarilla.

### **Pruebas de seco. -**

- 2.1.16. Para las pruebas que necesiten material adicional (rodillo, pesas, balón medicinal, etc.), éste será llevado por cada club y cada club será el que deberá asegurarse de que dicho material esté debidamente desinfectado, así como de desinfectarlo entre cada uso.
- 2.1.17. En la zona destinada a las pruebas de seco, dependiendo de la instalación y de las dimensiones de esta zona, se dispondrá el espacio disponible para que las/os

participantes puedan esperar su turno, respetando la distancia de 1,5m, utilizando, si así fuera necesario espacios exteriores de la sala.

2.1.18. Durante las pruebas de seco las/os deportistas mantendrán la mascarilla puesta en todo momento, incluso durante la realización de las pruebas.

2.1.19. Se dispondrá de gel hidroalcohólico.

### **Pruebas de agua. -**

2.1.20. Se dispondrá en la playa de una zona para cada club participante, con separación respecto a las zonas de otros clubes.

2.1.21. Durante las pruebas de agua las/os nadadoras/es mantendrán la mascarilla puesta en aquellos momentos en que no estén realizando alguna de las pruebas o en los calentamiento previos dentro de la piscina, en el caso de los calentamientos en seco deberán llevar puesta la mascarilla. Las personas del equipo técnico que las acompañen la llevarán en todo momento.

2.1.22. Mientras no estén realizando alguna prueba, se dispondrá en espacio de la playa para que las/os participantes puedan esperar su turno manteniendo siempre la distancia mínima de separación de 1,5m.

2.1.23. Las/os nadadoras/es entrarán a la piscina para hacer las pruebas y saldrán por la zona designada, si por la naturaleza de las pruebas no fuera posible, esperarán a que las/os nadadoras/es del nuevo turno pasen para volver a las zonas de sus clubes en la zona señalada.

2.1.24. Se dispondrá de gel hidroalcohólico.

### **2.2. Acciones después de la competición.**

2.2.1. Durante los quince días posteriores a la competición se deberá informar al delegado de prevención de riesgos COVID-19 del club organizador y al coordinador de la FNCV si ha habido alguna incidencia.

### **3. JUECES.**

1. Los jueces llevarán mascarilla en todo momento.

2. Se les proveerá de gel hidroalcohólico o desinfectante para las manos.
3. Para evitar contagios y disminuir el número de residuos, se recomendará el uso de botellas reutilizables individuales.

#### **4. TÉCNICOS**

1. Los técnicos cumplirán y cuidarán de que sus deportistas cumplan las medidas que se dispongan para cada competición.
2. Los clubes serán informados de las normas que se den para cada competición e informarán de las mismas a sus deportistas.
3. Las personas pertenecientes a cada club llevarán mascarilla en todo momento dentro de la instalación donde se lleve a cabo la competición.
4. Permanecerán en todo momento en las zonas en las que se establezca que está permitido que estén.

# PLANO PISCINA: ACCESOS Y ZONAS

